



**ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA  
PRESBITERIANA DE TALCA**

[escuelaept@gmail.com](mailto:escuelaept@gmail.com)

4 Poniente, 14 Sur N° 390, Talca Fonos: 712231442

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL  
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO  
ESCUELA ESPECIAL EVANGÉLICA PRESBITERIANA  
DE TALCA - AÑO 2023**

En la ciudad de Talca, con fecha 30 de marzo del año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguientes, de la Ley N° 19.979<sup>1</sup>, se procede a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional: Escuela Especial Evangélica Presbiteriana de Talca, de la Región del Maule, para el Año Escolar 2023, en sesión constitutiva realizada en el establecimiento, de manera presencial, con la asistencia de las personas que se indican a continuación:

<b>ESTAMENTO</b>	<b>NOMBRE INTEGRANTE</b>
Director del Establecimiento:	Lesly Oscarina Gutiérrez Arias
Representante del Sostenedor:	Wildo Antonio Sepúlveda Sánchez
Jefe Técnico Gabinete Multiprofesional:	William Jesús Miranda Quijada
Representante de los Profesores:	Gabriela Del Pilar Núñez Domínguez
Representante Asistentes de Educación:	Yoselyn Solange Jara Hernández
Representante del Centro de Padres:	Roxana Ximena Cáceres González
Representante del Centro de Estudiantes:	Manuel Eduardo Avaca Pedreros

Invitados:

<b>ESTAMENTO</b>	<b>NOMBRE INTEGRANTE</b>
Contadora:	Verónica Del Pilar Muñoz Reyes
Encargada Convivencia Escolar:	Carolina Alejandra Pérez Soto

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia.

## II. Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva

a) Sobre la cantidad de integrantes del Consejo Escolar, se acuerda:
Se mantiene la cantidad inicial y se acuerda invitar a Contadora y Encargada de Convivencia Escolar, según temáticas a abordar.
b) Las sesiones se realizarán con la siguiente PERIODICIDAD
30/03/2023: - Reunión de Constitución del Consejo Escolar; 20/04/2023: - Jornada de Autoevaluación Institucional; 15/06/2023: - Informe funcionamiento general del establecimiento y estado financiero; 10/08/2023: - Informe resultados de aprendizaje 1er. Semestre 2023; 12/10/2023: - Informe funcionamiento general del establecimiento y estado financiero; 16/11/2023: - Consejo de Evaluación y gestión del PEI del establecimiento.
c) Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones
Profesora Gabriela Del Pilar Núñez Domínguez

a) Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
TAREA	RESPONSABLE
Presidente del Consejo Escolar:	- Lesly Oscarina Gutiérrez Arias
Secretaria Consejo Escolar:	- Gabriela Del Pilar Núñez Domínguez
Representante del Sostenedor:	- Hugo Sebastián Núñez Orellana

- b) Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 (cinco) de sus miembros.
- c) Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- Reunión Consejo General de Profesores.
- Reunión Consejo Asistentes de la Educación.
- Correo Electrónico <escuelaept@gmail.com>
- Página web: www.epresbiterianatalca.com
- Reunión Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos.
- Impresos varios, comunicados del director, mural y otros.
- Redes sociales del establecimiento.

### III. Compromisos del Consejo Escolar del Establecimiento:

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
  - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
  - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
  - c) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
  - d) Otras materias serán: Logros de inclusión escolar y transición a la vida adulta.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, además de lo indicado en el párrafo anterior, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Síntesis del rendimiento escolar al inicio del 2do. Semestre 2023 – Jefe Técnico.
- Manejo de metas de convivencia escolar y demás procesos de la vida escolar.
- Realizar acciones para la mantención de un buen nivel de asistencia a clases.

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:
  - a) El Proyecto Educativo Institucional.
  - b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
  - c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
  - d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del director.
  - e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Marcha del PEI y del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME)
- El Plan Anual de Acción del establecimiento: ajustes y gestión.
- El Consejo Aprueba el Plan de Formación Ciudadana

- El Consejo toma conocimiento y aprueba Plan Anual de Acción.
- El Consejo aprueba el Plan de Gestión para la Buena Convivencia Escolar.
- El Consejo toma conocimiento de Cuenta Anual.

3. Las atribuciones de **carácter resolutivo** otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

NO. Sólo tiene carácter consultivo e informativo.

4. La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

NO. Sólo tiene carácter consultivo e informativo.

5. Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libre de Actas del Consejo.

FIRMAS:

P.O. 

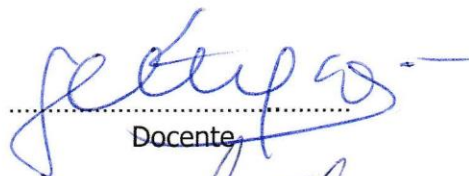
Representante Sostenedor



Director



Jefe Gabinete Técnico



Docente



Asistente de Educación



Centro de Padres



Centro de Alumnos

TALCA, 30 de marzo de 2023.